

**D. ÁNGEL-TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
TRIBUNAL SUPREMO,**

CERTIFICO: Que el acta que a continuación se relaciona, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y que obra unido a la sesión de la Sala de Gobierno del día de la fecha;

SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022

EXCMO. SR. PRESIDENTE:

D. Carlos Lesmes Serrano

VICEPRESIDENCIA

EXCMOS. SRES. VOCALES:

D. Francisco Marín Castán

D. Manuel Marchena Gómez

D^a. María Luisa Segoviano Astaburuaga

D. Jacobo Barja de Quiroga López

D. César Tolosa Tribiño

D. Pablo María Lucas Murillo de la Cueva

D. Antonio del Moral García

D. Dimitry Teodoro Berberoff Ayuda

ILMO. SR. SECRETARIO DE LA SALA DE GOBIERNO:

D. Ángel Tomás Ruano Maroto

En Madrid, a ocho de junio de dos mil veintidós, siendo el día y la hora señalada, se constituye mediante videoconferencia la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano y con asistencia de sus miembros arriba reseñados y de mí el Secretario de la Sala de Gobierno, al objeto de tratar los asuntos del Orden del día de la presente sesión, con el resultado del que se deja constancia:

- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DEL EXCMO. SR. D. EDUARDO ESTEBAN RINCÓN COMO FISCAL DE SALA DE LA FISCALÍA DE SALA DE MENORES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Dada cuenta por mí, como Secretario de Gobierno, del Real Decreto 417/2022, de 31 de mayo, publicado en el B.O.E. núm. 130 del día 01 de junio del

año en curso, por el que se promueve a la categoría de Fiscal de Sala a D. Eduardo Esteban Rincón y se le nombra Fiscal de Sala de la Fiscalía de Sala de Menores de la Fiscalía General del Estado.

Acto seguido, el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo autoriza a la Excma. Sra. D^a. María Ángeles Sánchez Conde como madrina a acompañar a **D. Eduardo Esteban Rincón**, quien ya dentro de la Sala presta **promesa** de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que ha sido promovido y nombrado, con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Constitución como norma fundamental del Estado.

Seguidamente, a indicación del Excmo. Sr. Presidente, su madrina le impone las insignias del cargo.

Por último, el Excmo. Sr. Presidente, invita al **Excmo. Sr. D. Eduardo Esteban Rincón**, simbólicamente, a tomar el correspondiente asiento en estrados.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la Sesión, disponiendo la Sala que se remita certificación a la Excma. Sra. Fiscal General del Estado y Excmos. Sres., Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Vicepresidente del Tribunal Supremo, Magistrados del Tribunal, interesado, Excmas. Sras. Magistradas del Tribunal y a las Asociaciones Profesionales de la Magistratura.

De todo ello extendiendo este Acta que firmo, como Secretario de la Sala de Gobierno, con el Excmo. Sr. Presidente.

Y para que así conste, unir al expediente gubernativo y difundir, se expide y firma la presente en Madrid a ocho de junio de dos mil veintidós.